

SENADO / El ministro de Justicia anuncia que este mes estará en Las Cortes la reforma del Registro Civil

Pleno del Senado (martes, 6 de julio de 2010)

RESPUESTA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, FRANCISCO CAAMAÑO, A UNA PREGUNTA DE JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, "SOBRE LOS MOTIVOS DE LA DEMORA EN LA REMISIÓN A LAS CORTES GENERALES DEL PROYECTO DE LEY DEL REGISTRO CIVIL."

Francisco Caamaño:

"Señoría, hace algo más de dos meses respondía a su pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para remitir al Parlamento el Proyecto de Ley de Registro Civil. Hoy le puedo confirmar que el Proyecto de Ley será aprobado en Consejo de Ministros en este mismo mes de julio para su remisión a estas Cámaras.

El proyecto de ley de nuevo Registro Civil contiene un cambio profundo de concepción. Hasta ahora, concebimos al Registro Civil como un registro integrado por libros en el que se recogen hechos relevantes para el estado civil de las personas que, a menudo tiene que desplazarse hasta el Registro en el que se realizó la correspondiente inscripción..

Con la nueva Ley, el Registro Civil operará como un registro de personas, a través de una base de datos creada a partir de fichas personales, con un código de identificación que nos permitirá acceder en cualquier momento y lugar a nuestra historia civil.

El nuevo Registro será, además, un Registro desjudicializado, que operará como una organización administrativa cuyas resoluciones finales serán sometidas a control judicial, superándose, así, la compleja situación actual en la que se produce una singular combinación entre expediente administrativo y judicial, difícilmente compatible con una concepción moderna y rigurosa del principio de separación de poderes.

Señoría, el proyecto de ley que este mismo mes entrará en las Cortes no es una norma de modificación o reforma. Es una norma de cambio de modelo, lo que exige un atento estudio de detalle, para depurarlo de efectos no deseados y asegurar que la puesta en marcha del nuevo Registro se llevará a cabo mediante una transición progresiva y ordenada.

El salto de un registro de hechos a un registro de personas, de un registro de libros a un registro electrónico, de un registro de acceso rogado a otro de acceso directo, es de tal relevancia para la institución y el servicio que presta a los ciudadanos, que hemos querido examinar con detenimiento todas y cada una de las observaciones recibidas por los órganos consultados.

En todo caso esa labor ya está concluida y, por tanto, el proyecto iniciará muy pronto su fase de tramitación parlamentaria en la que, estoy convencido, que se verá nuevamente perfeccionado con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios.

Señoría, ante cambios legislativos de esa importancia, todas las voces han de ser escuchadas. Y así lo hemos hecho en el Ministerio de Justicia y lo haremos una vez iniciado el procedimiento parlamentario. Pues, hacer las cosas bien ayuda siempre ayuda a mejorar el resultado”.